



PLAN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

MARCO CONTEXTUAL.

La corrupción es uno de los grandes retos de nuestra época: es una práctica insana que corroe todas las actividades sociales, desde lo público hasta lo privado. Sin embargo, la corrupción es combatible.

Nunca como hoy el interés ciudadano por mejores prácticas en el ejercicio del poder había tomado tanta relevancia, pues existe el convencimiento colectivo de que la falta de transparencia en los gobiernos socava el desarrollo y profundiza la pobreza; además de que atenta contra la dignidad e inteligencia de los gobernados.

Los desafíos de los distintos niveles de gobierno, son infinitos. Las necesidades son enormes y los recursos para solventarlas resultan siempre insuficientes y más aún cuando las circunstancias económicas son de emergencia, como ocurre actualmente en el entorno nacional, estatal y municipal.

Pese a todos los obstáculos, los gobiernos tienen que ser eficientes y de resultados. A los ojos ciudadanos no hay pretextos para la ineficiencia y ausencia de respuestas a sus demandas y exigencias.

El gobierno municipal de Mazatlán, desde un principio hizo suyo el compromiso de hacer un gobierno transparente y participativo cuya práctica permanente sea la rendición de cuentas.

Este gobierno municipal, está convencido que en la tarea de gobernar, la transparencia no debe ser opcional sino que tiene que ser parte misma del quehacer de gobierno.

Hoy, la forma de gobernar pasa invariablemente por el camino de la transparencia que les permita a los ciudadanos hacer un escrutinio del trabajo que desarrolla la autoridad.



En este camino no hay vuelta atrás y por el contrario es la ruta trazada si se pretende avanzar hacia la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

Ese es nuestro interés y por ello, presentamos a la consideración pública, nuestro PLAN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, sabedores que se trata de un documento inacabado y perfectible con la participación de las distintas voces sociales.

Se reconoce que la transparencia abarca muchos más ámbitos, pero se pretende que estas acciones básicas sean un punto de partida para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

OBJETIVO.

Transparentar los distintos procesos y acciones de gobierno, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas, que proporcionen información oportuna sobre la captación y destino de los recursos públicos; así como facilitar y agilizar diversos trámites a los ciudadanos.

Para alcanzar los objetivos previstos, se han definido distintas acciones, algunas de las cuales ya están en marcha y otras empezaran a operar a partir de esta fecha y que son las siguientes ...

LINEAS DE ESTRATEGICAS.

- SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA CON COMPONENTE GEOGRAFICO (GEOSAF).
- MODERNIZACION PARA LA GESTION EMPRESARIAL
- NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.
- DENUNCIA CIUDADANA



SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA CON COMPONENTE GEOGRAFICO (GEOSAF).

El GEOSAF es un sistema diseñado para integrar las funciones de adquisiciones, pagos y contabilidad del Municipio en una perspectiva innovadora, por cuanto integra en un solo sistema diversas actividades administrativas, conectando en línea a los distintos usuarios de las dependencias municipales.

ACCIONES:

Adquisiciones

1. Permite que las adquisiciones se tramiten directamente por parte de las Dependencias Municipales a través de los Delegados Administrativos, quienes con base en el presupuesto asignado pueden solicitar a Proveeduría Municipal que se efectúen compras de artículos necesarios.
2. La solicitud de compra pasa inmediatamente a Control Presupuestal, esta área verifica en línea que la compra sea correcta en cuanto a la partida presupuestal y que se efectúe de acuerdo a las políticas que ha definido el Cabildo.
3. La solicitud de compra sigue su camino hacia Proveeduría, en esta área se verifican las cotizaciones y se ajustan a precios actuales.

Presupuesto

1. El GEOSAF se actualiza en cada transacción, permitiendo a los funcionarios conocer el monto y destino del gasto en línea en tiempo real.



2. El área de control presupuestal supervisa todos los movimientos de compromiso y erogación del presupuesto.
3. Mediante el componente geográfico del GEOSAF es posible ubicar los proyectos de obra que más impacto tienen en el presupuesto municipal.

Egresos

1. Mediante los controles del GEOSAF que inician desde la formulación de las requisiciones en las dependencias municipales, la documentación para pago se integra a lo largo de la cadena de adquisiciones llegando al área de egresos ya integrada, con autorización de presupuesto y con las mejores cotizaciones de proveedores.
2. El GEOSAF permite la emisión de cheques automática con base en la documentación generada en la cadena de adquisiciones o en las solicitudes de pago autorizadas así como la integración de pólizas individuales, parciales o diarias, según se requiera.

Contabilidad

1. El área de contabilidad es la punta de la pirámide integración de la información contable que se genera en la cadena de pagos, a este nivel el GEOSAF ofrece la integración de reportes automáticos, lo cual, impidiendo la manipulación caprichosa o tendenciosa de la información, asegura que la cuenta pública se consolide debidamente y de acuerdo a las exigencias de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
2. Los reportes emitidos automáticamente se hacen del conocimiento de los Regidores y de quien el Cabildo autorice en forma inmediata.



Obra pública

1. El GEOSAF ofrece a las Direcciones de Bienestar Social y de Desarrollo Social la opción de registrar las obras públicas e iniciar con ello la asignación de cuentas contables a través de la autorización de la Tesorería Municipal. Estos movimientos se hacen en línea y son auditables ciento por ciento en tiempo real.
2. Una vez registradas las obras, sus estimaciones son pagadas a través de las facturas correspondientes mediante solicitudes de pago relacionadas con la asignación presupuestal específica, permitiendo a Infraestructura llevar el control de pagos y así tener el avance financiero de las obras, lo cual puede contrastar con el avance físico que conoce por medio de la supervisión de obra.
3. La localización de la obra en el mapa ayuda mucho en dar a conocer las obras permitiendo su auditabilidad.

Bienes inmuebles

1. El Municipio posee gran cantidad de inmuebles, los cuales tienen distintos estatus y usos. El GEOSAF, por medio del componente geográfico permite la ubicación cartográfica de los inmuebles y mediante colorimetría, su estatus correspondiente.
2. La localización de los predios en el mapa permite su auditabilidad.

Las autoridades municipales: Oficial Mayor, Tesorero, Síndico Procurador y Contralora Municipal, tienen acceso en línea y pueden verificar todos los movimientos de este sistema.



MODERNIZACION PARA LA GESTION EMPRESARIAL.

Crear un portal, cuyo aprovechamiento será en mayor medida para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el cual se fomente el establecimiento formal y oficial de negocios, facilitando la inversión y generación de empleos y su permanencia en el sector económico y productivo. Pero además, se transparenta la función pública, eliminando la discrecionalidad, agilizando los tiempos de respuesta a la ciudadanía y elevando la calidad del servicio que estamos obligados a prestar.

ACCIONES.

1. Incorporación al portal abretuempresa.gob.mx.

El portal **www.abretuempresa.gob.mx**, establece las bases para eficientar la atención a los empresarios ya establecidos y nuevos emprendedores de negocios, proporcionándoles una herramienta que les permita conocer vía internet, desde cualquier lugar, los trámites que tiene que realizar para abrir una empresa, conocer las características y requisitos para acceder a los programas de apoyo financiero que se operan y recibir asesoría en línea.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MAZATLÁN

En una primera etapa, se está incorporando al portal el pago en línea para la obtención del dictamen de uso de suelo, así como la realización en línea de la solicitud de factibilidad de agua potable ante la Jumapam.

Se tiene contemplado continuar con la incorporación de trámites como la licencia de construcción, de demolición, de ampliación y de remodelación, alineamiento y número oficial, así como la autorización para colocación de anuncios, entre otros, con el propósito de que al cierre de este año, todos estos trámites estén incorporados al **abretuempresa.gob.mx**,

NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 se consigna como un eje de actuación fundamental para esta administración, la Transparencia y el Acceso a la Información, pero no solo como un mecanismo para la rendición de cuentas, sino también como una herramienta para ampliar los servicios a la ciudadanía y darle más facilidades y nuevas formas de interactuar con el ayuntamiento, mediante la modernización del aparato público que logren confianza y más cercanía con la ciudadanía.

ACCIONES.

1.- Pagos electrónicos.

A partir de mayo del 2008, por primera vez iniciamos una nueva modalidad de pago para los contribuyentes del ayuntamiento, los pagos electrónicos a través del portal de internet www.mazatlan.gob.mx son una

www.mazatlan.gob.mx





realidad y han sido de gran aceptación en la ciudadanía, ya que cada vez son más los ciudadanos que realizan sus pagos mediante tarjeta de crédito o cuenta de cheques, desde la comodidad de su casa u oficina, a cualquier hora del día, los 365 días del año, para los rubros de Predial, Servicio contratado de recolección de basura, agua potable, ISAI, para notarios públicos y venta de boletos Teatro Ángela Peralta.

Debido a su aceptación implementamos promociones que permitan a los ciudadanos tener mejores condiciones de pago, en el caso del impuesto predial los contribuyentes pueden encontrar promociones de pago de 3 y 6 meses sin intereses pagando con tarjeta de crédito a través de internet o en ventanilla.

2.- Seguimiento al plan municipal de desarrollo.

El plan municipal de desarrollo lo convertimos en un documento interactivo en el que la ciudadanía a través de Internet puede consultar el seguimiento, y las actividades realizadas para cada una de las acciones establecidas en el plan municipal de desarrollo 2008-2010.

Dejamos a un lado el publicar solo el documento, y le ofrecemos a la ciudadanía una herramienta de consulta y evaluación de los compromisos de ésta administración.

3.- Cobro de infracciones de tránsito en sitio.

Con un desarrollo y recursos propios, a partir de esta semana santa de 2009, los agentes de tránsito disponen de un dispositivo móvil con acceso a internet, mediante el cual además de registrar las infracciones de tránsito pueden realizar su cobro correspondiente, en el lugar donde es cometida la infracción, pudiendo el ciudadano en ese lugar hacer el pago



correspondiente a través de tarjeta de crédito, evitando así la entrega de garantías y el desplazarse a las instalaciones de la secretaría de seguridad pública para realizar el pago correspondiente.

4.- Sesiones de cabildo en línea.

La Sala de cabildo cuenta ahora con uno de los más modernos equipos audiovisuales del mercado, el cual ofrece una mejor calidad para los eventos que ahí se realizan, prueba de esto es que a partir de enero del 2009 es posible escuchar el audio de las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Mazatlán totalmente en vivo, a través del portal de internet www.mazatlan.gob.mx.

Cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo conectado a internet puede darse cuenta de las decisiones del gobierno municipal.

La transparencia de las sesiones de cabildo ahora es total, ya que además de las transmisiones en vivo, contamos con una biblioteca de sesiones anteriores y la ponemos a disposición de los cibernautas, a la fecha suman ya más de 2,300 usuarios que han hecho uso de esta nueva forma de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos.

Con la edición de este documento denominado Plan Municipal de *Transparencia*", encontramos que el fortalecimiento de la transparencia sigue siendo una tarea prioritaria que requiere de una estrecha colaboración entre los tres órdenes de gobierno. En este período se han logrado enormes avances: entre los que destacan el que se hayan publicado y puesto en marcha leyes y reglamentos de acceso a la información pública en los tres órdenes de gobierno, así como el que la sociedad civil organizada se haya involucrado exitosamente en la evaluación de la transparencia municipal.



Sin embargo, todavía hay mucho camino por recorrer y es razón de gran júbilo constatar que los municipios siguen siendo punta de lanza en la generación de avances importantes en lo relativo a apertura informativa de rendición de cuentas y la transparencia.

DENUNCIA CIUDADANA.

Que los ciudadanos puedan denunciar conductas reprobables, deshonestas o actos de corrupción de los funcionarios públicos, con la absoluta seguridad de que será respetado y garantizado su anonimato.

ACCIONES.

1.- Buzón Ciudadano.

Se instalarán cuatro buzones en puntos de alta concurrencia y fácilmente ubicables, en los que la gente puede hacer llegar al presidente municipal, cualquier información que consideren deba saber. Esta información, la harán llegar de manera escrita y además del hecho denunciado, tienen la posibilidad de abundar con datos, cifras, horarios, lugares, etc. para darle mayor contundencia a la investigación y sanción.

Al menos una vez a la semana se revisarán el contenido de los buzones.

2.- Línea de Denuncia Ciudadana.

A través de un número **01-(800)830-90-65**, los ciudadanos podrán denunciar con garantía de anonimato, las irregularidades en que a su juicio este incurriendo algún funcionario público municipal. La denuncia podrá hacerla desde cualquier teléfono público o privado de manera gratuita, desde cualquier parte del país. La línea de Denuncia Ciudadana, tendrá atención personalizada de 8 de la mañana a 3 de la tarde; y fuera de este horario las llamadas serán atendidas por una contestadora que grabará el hecho denunciado.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MAZATLÁN

EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Para vigilar y garantizar que el Plan Municipal de Transparencia se lleve a cabo, se crea una **COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA (PMT)** comisión conformada por la Contralora municipal, el Sindico Procurador, el Secretario del Ayuntamiento y el Presidente municipal, quienes sesionarán al menos una vez por semana.

www.mazatlan.gob.mx



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11 Ext: 2101